



# Resolución Ministerial N° 0004-2008-ED

Lima, 09 ENE. 2008

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0542-2007-ED, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de diciembre de 2007, se aprobó el Cronograma para el Concurso Público autorizado por la Ley N° 28649, Ley que autoriza al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales para llevar a cabo un concurso público de nombramiento de profesores, a fin de que en estricto orden de méritos se cubra plazas orgánicas y presupuestadas generadas hasta la fecha de convocatoria del citado concurso en concordancia con la Ley General de Educación y demás normas aplicables;

Que, asimismo con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 28649, aprobado por el Decreto Supremo N° 027-2007-ED, permitiendo la participación del mayor número de postulantes a nivel nacional, resulta necesario la modificación del precitado cronograma adecuando los plazos allí establecidos;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Modificar el Cronograma para el Concurso Público autorizado por la Ley N° 28649, aprobado por Resolución Ministerial N° 0542-2007-ED, quedando de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación

